

Plan de Austeridad del Gasto Público

2022

PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
PERIODO: VIGENCIA 2022****1. FORMULACIÓN 2022****Objetivo Plan de austeridad de gasto público**

Establecer los lineamientos para fortalecer el uso racional de los recursos públicos y ambientales asignados al Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, afianzando la cultura de ahorro, aplicando las medidas de austeridad del gasto establecidas por el gobierno nacional, los controles y los lineamientos que permitan que IDIGER sea una entidad eficiente, eficaz y austera.

Para cumplir con el plan estratégico se busca fomentar en el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER una cultura de austeridad y ahorro en el gasto público que tenga un impacto significativo en la optimización de los recursos públicos y naturales.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

A continuación, se relacionan los rubros y componentes seleccionados:

NO.	RUBRO POSPRE	DESCRIPCIÓN
1	0211010100102	horas extras, dominicales y festivos que se realizaron durante el año 2022
2	021202020080484120	Servicio de telefonía fija (acceso)
	021202020090696990	Otros servicios de diversión y entretenimiento
3	021202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)
	021202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería acueducto (a Comisión o por contrato)
4	0232020200883990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales

Fuente: PAC- IDIGER

La información de cada uno de los rubros sujetos a análisis ha sido suministrada por los profesionales responsables de administrar los recursos en cada área, información que está debidamente soportada y sustentada y que corresponde a las vigencias 2021 y 2022

Es importante resaltar que los gastos que la Entidad efectúa se hacen en el marco de los lineamientos establecidos por el Decreto 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales

sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones."

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta de austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		Resultado indicador austeridad (giros)	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	5%	6.922	\$ 80.416.121	7.708	\$103.641.835	-29%	-578%
Líneas de telefonía fija	5%	5	\$ 14.331.390	5	\$13.267.564	7%	148%
Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.	5%	19	\$ 104.978.108	23	\$205.361.000	-96%	-1912%
Agua	5%	3.013	\$ 16.770.533	2.017	\$15.460.441	8%	156%
Energía	5%	371.771	\$ 206.362.890	364.443	\$283.696.690	-37%	-749%
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	5%	73	\$ 2.196.571.891	109	\$4.997.246.484		

Fuente: Gestión administrativa/ talento humano/jurídica/ PIGA/Presupuesto IDIGER

De conformidad con la Aprobación del Plan de Austeridad del Gasto 2020, el cual fue aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDIGER el 03 de septiembre de 2020, fueron definidos los siguientes gastos elegibles:

Horas Extras

La liquidación y pago de los recargos (diurnos – nocturnos – festivos y dominicales diurnos – festivos y dominicales nocturnos) y horas extras; así como el reconocimiento de compensatorios, se generan cuando la liquidación de horas extras.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, de conformidad con las normas vigentes establecidas en los artículos Artículo 33 al 38 del Decreto 1042 de 1978.

Durante la vigencia 2021, los(as) servidores(as) de nivel técnico y asistencial (conductores) que están autorizados(as) al reconocimiento y pago de horas extras hicieron 6922 horas, correspondientes al valor de \$80.416.121.

No obstante, frente al incremento presentado es importante resaltar que, como medida para contribuir a la austeridad del gasto en lo relacionado a las horas extras, para la vigencia 2022 únicamente fueron autorizados los(as) servidores(as) que debido a las necesidades del servicio y

las funciones especiales que ejercen tienen derecho a este reconocimiento, así mismo se han implementado las siguientes acciones:

1. Se han racionalizado las horas extras de todo el personal, reconociendo únicamente a aquellos(as) servidores(as) de los niveles técnico y asistencial que estrictamente se considere necesario y que se evidencie que su gestión no puede ser desarrollada en el horario establecido, con el fin de cumplir con las medidas de austeridad y transparencia del gasto público, implementadas en el Idiger para la vigencia 2022
2. Reconocer y pagar horas extras dominicales y festivos únicamente a los(as) servidores(as) que pertenezcan a los niveles asistencial y técnico hasta por el 50% de la asignación básica mensual, previamente autorizadas por el jefe inmediato.
3. El reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite se hará a través de compensatorios, a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado, los cuales deberán hacerse efectivos en la misma anualidad en la que se generan.

Es de señalar que el aumento del 29% en la vigencia de 2022 con respecto a la vigencia del 2021 obedece al retorno presencial del personal a la entidad, con el fin de dar cumplimiento cabal a la misionalidad de la entidad y al incremento del salario autorizado para la vigencia 2022 del 7.26% respecto a la vigencia 2021 que el incremento autorizado fue del 3.4%.

Telefonía fija

Entre el comparativo del año 2021 y 2022 se ve reflejado una disminución del 7%. Esta diferencia está representada en los consumos de telefonía fija, que son el resultado del bloqueo desde la planta telefónica para salida de llamadas a celulares, actualmente la única línea que se tiene habilitada para llamadas a celular es la línea amarilla, utilizada exclusivamente para llamadas de atención a la ciudadanía.

Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente:

1. Para la vigencia 2022 se realizaron 23 actividades para los funcionarios del IDIGER y con un presupuesto de \$ 205.361.000, lo que representa un incremento presupuestal de 96% en comparación a la vigencia 2021, Es importante aclarar que para la vigencia 2022 se realizó retorno a la presencialidad a la entidad lo que generó que se incrementaron las actividades que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos, a través de espacios y actividades de integración, esparcimiento y motivación.

Servicios Públicos (agua y energía)

Para la vigencia del año 2022 se presentó un incremento en el servicio de energía del 37% este indicador ha tenido en incremento debido al retorno del personal a las instalaciones del IDIGER, el servicio de agua se mantiene en su indicador y presenta una disminución del 8% es importante aclarar que se pasó de realizar una facturación bimensual a mensual. Estos indicadores se deben a que se está retomando el trabajo en la oficina de manera presencial, lo que simboliza un aumento en el gasto de los diferentes servicios públicos. Sin embargo, en el marco de la austeridad en el gasto y del PIGA, se realizan campañas de sensibilización para la utilización eficiente de los recursos por parte de los colaboradores del IDIGER.

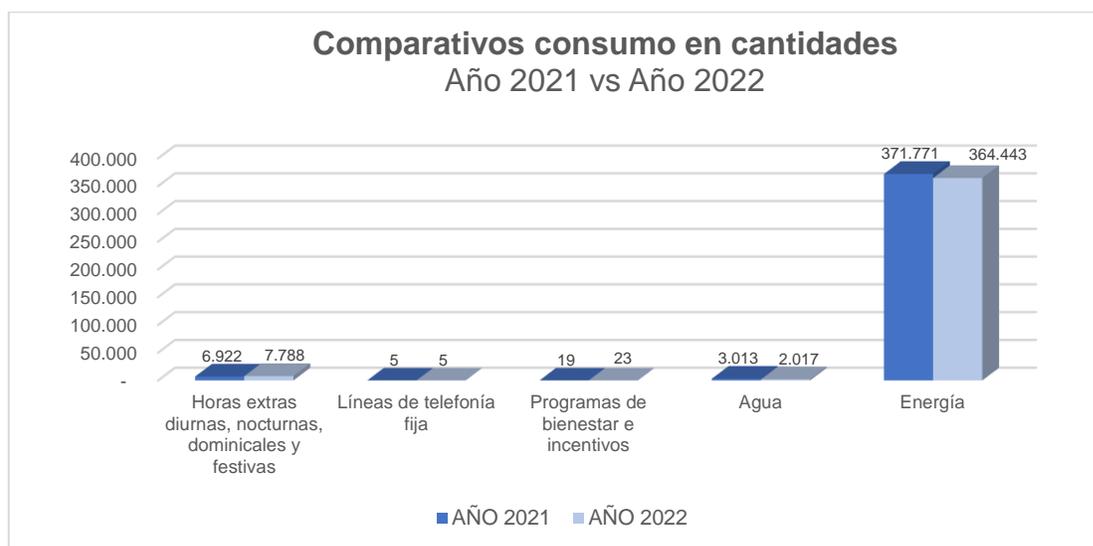
- a) Se han efectuado apagones ambientales, durante los meses de la vigencia 2022 y en todas las sedes del IDIGER. Esto con el objeto de generar huellas de ahorro y uso eficiente de la energía. Esta práctica se realiza mensual y durante una (1) hora se apagan todas las luces y televisores de la entidad.
- b) Se continúa generando campañas lúdico/prácticas a todos los colaboradores de la entidad en el uso eficiente de los recursos (Agua - Energía) y el aprovechamiento eficiente de residuos con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Comunicaciones: Se realizó un diagnóstico sobre los consumos mensuales de agua y energía por sedes para generar estrategias de alto impacto que permitan tener reducciones en consumo, a través del análisis mensual de consumos a través de gráficas que faciliten la interpretación del comportamiento de los consumos en m³ y Kwh para todas las sedes de la entidad.
- c) Dentro de las estrategias implementadas, para disminuir el consumo de energía durante la vigencia 2022, se realizan actividades y se envían mensajes para concientizar a los funcionarios del ahorro de energía y agua, mediante ecotips por el correo institucional y de fondo de escritorio sobre ahorro de energía, se realizó un taller o capacitación sobre uso adecuado de energía el 23 de mayo 2022 esto ha logrado generar conciencia en los funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad.
- d) Se ha venido asistiendo a la mesa de la Hoja de Ruta de Transición Energética liderado por CREE y ENEL. Se ha realizado el inventario e inspección de luminarias y puntos de agua de la bodega 7 y 11. y Fontibón con el fin de realizar reconversión a LED y sistema de mayor eficiencia energética, en relación con el consumo de agua, se realizaron capacitaciones sobre cultura del agua, conforme el Plan de acción PIGA 2022 en la plataforma meet para los colaboradores del IDIGER.
- e) Así mismo, se realiza inspección en todos los puntos de agua de las bodegas propias y arrendadas del IDIGER; con el fin de identificar escapes de agua. Se realizó el cambio de los grifos de agua y ajuste de los existentes de los lavamanos de la bodega 11, para mejorar la presión de los grifos, así como la revisión del mecanismo temporizador y evitar así desperdicios de agua.
- f) Es importante mencionar que, para el año 2021, aun no estaba la totalidad de la presencialidad como en el año 2022; sin embargo, se implementaron estrategias de sensibilización, capacitación, cambio de tecnologías a LED que permitieron cumplir con las metas de reducción, muy por encima de lo establecido.

- g) Se realizó mantenimiento al sistema hidráulico de los tanques de agua de las bodegas 7 y 11, con el fin de garantizar que el sistema opere eficientemente y evitar que las bombas tengan menor número de arranques y paros. Adicional, se quiere lograr un mayor ahorro energético y de consumo de agua, suministrando agua constante y en óptimas condiciones para el consumo.
- h) Se solicitó seguimiento y visita de la empresa de energía EnEl en las instalaciones del IDIGER bodega 7 y 11, debido a que se presentaron apagones y constantes intermitencias de energía, ocasionando recalentamiento y daños en los equipos, además de posibles incrementos de energía y agua.

Los ahorros generados en la Entidad se observan en Líneas de telefonía fija horas extras y consumo de agua.

3. GRAFICAS COMPARATIVAS

Gráfica comparativa de la vigencia 2021 frente a la vigencia 2022 - unidades de medida



Fuente: Elaboración propia / gestión Administrativa IDIGER

Gráfica comparativa de vigencia 2021 frente al vigencia 2022 - giros realizados



Fuente: Elaboración propia / gestión Administrativa IDIGER

4. GASTOS NO ELEGIBLES

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2021		Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2022		Observación
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros	
Combustible	Galones	9572,55	81.397.795	10154,682	92.177.523	
Vehículos (transporte especial)	Servicios	1704	360.999.048	1.931	452.759.444	
Papelería (Pasta o pulpa, papel y productos de papel)	Resmas	798	7.888.705	706	11.516.448	Reducción 12% en consumo de resmas papel
Telefonía Celular	Líneas telefónicas	54	30.179.130	44	33.983.670	
Caja menor	Pesos	-	-	5	11.300.000	Resolución 262 de 2022

Fuente: Elaboración propia Presupuesto/ talento humano/ gestión Administrativa IDIGER

Combustible

Para la vigencia 2022 presenta un leve incremento del 8% en comparación con la vigencia 2021. Este aumento obedece que para la vigencia actual se están realizando mayor cantidad de recorridos debido a la reactivación y el cubrimiento de las actividades misionales que la entidad atiende, adicional para este último semestre se presentaron alzas en el valor del combustible y emergencias esenciales como la de la calera.

Se analizó el consumo de gasolina y ACPM de los vehículos de la entidad, por placa y por EDS, información que es verificada frente a los recorridos de los vehículos, es importante indicar que en el marco de la pandemia en 2021 varias actividades disminuyeron como eventos por aglomeraciones, transporte vertical, incidentes asociados a reasentamientos y visitas a predios esto generó menor uso de vehículos y por tanto de combustible

Mensualmente se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos, de igual forma se verificó y analizó el consumo por placa, para identificar el vehículo que más demanda y se contrasta con los recorridos efectuados programados desde la coordinación de transporte.

Transporte Especial

Entre el comparativo entre la vigencia 2021 y 2022 se está presentando un aumento del 1.2% el cual se representa en el incremento del uso de los vehículos con el fin de cubrir emergencias, eventos o situaciones que por pandemia no se estaban ejecutando y que para este año se presentaron emergencias de gran magnitud como la de la Vía La Calera y el simulacro distrital. Sin embargo, y con el fin de lograr las metas de austeridad en el gasto y el uso eficiente de los vehículos, para atender los requerimientos de las áreas misionales de la Entidad, el área administrativa, a través de la coordinación de transportes, efectúa las siguientes acciones de periodicidad diaria:

- Verificación con un día de antelación de la utilización del servicio de móviles para realizar la respectiva cancelación o reasignación del transporte.
- Analiza la recurrencia en la utilización de los vehículos, de conformidad con las solicitudes y requerimientos de las diferentes áreas de la Entidad.
- Análisis de la generación, distribución y optimización de rutas para colaboradores con el fin de hacer efectivos los trayectos programados.

De igual manera es importante indicar que en el marco de la pandemia varias actividades disminuyeron como los eventos por aglomeraciones, transporte vertical, reasentamientos y predial esto genera menor uso de vehículos contratados para el año 2021, sin embargo, para el año 2022 se evidencia un incremento en la prestación del servicio toda vez que se reactivaron los eventos que por pandemia no se estaban ejecutando y adicionalmente por ser un año en el cual se presentaron muchas precipitaciones de agua, se realizaron más actividades que implicó el uso del servicio de transporte especial.

Movilidad Sostenible Mensualmente con el apoyo Área de Comunicaciones se divulga a través de diferentes medios de comunicación interna del IDIGER, las piezas de sensibilización y promoción a los colaboradores, sobre la utilización de medios de transporte sostenibles (bicicletas, patinetas, transporte masivo, a pie, carro compartido). De igual forma, se realizaron eventos presenciales para involucrar a los colaboradores del IDIGER, con el apoyo de la secretaria Distrital de Movilidad, enfocados al día de la movilidad sostenible en el IDIGER y en el distrito (primer jueves de cada mes), resaltado a continuación:

En el marco de la semana ambiental, se celebró el día de la movilidad sostenible en el IDIGER.

Se realizó en el marco del día de la movilidad sostenible, una jornada con la Secretaría Distrital de Ambiente, un taller de Bici pensante, en donde se practicaron medidas de seguridad en una bicicleta estática a los usuarios, se dieron recomendaciones a estos sobre rutas, uso de EPP, se les expuso las políticas de movilidad sostenible.

En el marco de la semana ambiental, se realizaron capacitación sobre movilidad sostenible con la Secretaría Distrital de Movilidad. Conforme el plan de acción PIGA 2022 dirigida a 50 colaboradores.

Por otro parte, se realizó la consolidación de la base de datos de la bici usuarios del mes de junio, con el fin de dar cumplimiento al Art 5 Ley 1811 de 2016 sobre los funcionarios de mayor frecuencia usen este medio, otorgar incentivos.

Papelería

En 2022 se logró una reducción del 12% en el consumo de papel en la cantidad de este respecto a 2021, aunque esta reducción en consumo no se pudo evidenciar en el valor económico debido al alza de precios

El papel adquirido por la entidad es papel blanco ecológico, libre de cloro, con el sello de calidad FSC CO11320 papel procedente de fuentes responsables y sello ambiental colombiano proveniente de fibras renovables. Desde PIGA se estableció la línea base de consumo de papel, tomando el promedio de la vigencia 2022, lo que permitió establecer la reducción en consumo con respecto al año anterior; con el fin de establecer acciones para generar impactos en la disminución de consumo de papel. Adicionalmente se promueve en los correos de la entidad, la NO IMPRESIÓN y jornadas de sensibilización de reciclaje y reutilización del papel en la Entidad

Telefonía Celular

Para el año 2022 se presentó un incremento del 1% en comparación a la vigencia del año 2021, para realizar un control en el uso de las líneas telefónicas se verifica el consumo mes a mes de cada una de las líneas al igual que a verificación del portador, se solicitó la cancelación de 10 líneas telefónicas mejora que será reflejada en la vigencia de 2022. Es importante aclarar que las líneas telefónicas se mantienen activas ya que se activaron los equipos de trabajo de las áreas misionales, para la cubrir y atender las emergencias de los eventos que el IDIGER debe cubrir.

Caja menor

En la vigencia del 2022, se constituyó caja menor con resolución número 262 de 2022 teniendo en cuenta gastos imprescindibles, imprevistos, urgentes, necesarios e inaplazables que se presentaron durante el segundo semestre de la vigencia 2022 y que fueron fundamentales para el desarrollo de actividades de la Entidad. Se solicitó bajo establecido en el Decreto 061 de 2007.